

4

Se tomó razón *Lima* Junio 23. de 1826. = Expedir por este
en 26. de Junio de Ministerio el billete de crédito respectivo a
1826. ————— favor del Interesado, valor de los Seiscien-
 tos veinte ps. como se previene en el Supre-
mo Decreto ant.^o tomarse razón antes en
la Contad.^a jral, Tesorería del Estado Comisa-
rio de Marina y Junta de Liquidación —
Lanreco.



O.L. 146-1913

OL. 146-1953

MH-OL 146

CAS. 52

DOC. 428

FOL. 1

0.2.14.2.0